

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Gobierno del Estado de Oaxaca

13 ENE. 2017

DIRECCIÓN GENERAL IOCIFED

INIFED
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Arq. Orlando Emilio Hernández Montes
Director General del Instituto Oaxaqueño
Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED)
PRESENTE

6 de Diciembre de 2016

DV/1035/16

Asunto: Aprobación de Proyectos de la INFE para inicio de procedimiento de contratación

En el marco del Programa Escuelas al CIEN correspondiente al ejercicio 2016 y con relación a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración, en el párrafo Tercero de la cláusula Décima "Definición, ejecución y seguimiento de los Proyectos de la INFE", y la fracción (ii) del numeral 1 "Obligaciones a cargo del Organismo Responsable de la INFE", del Anexo B "Ejecución y Supervisión de los Proyectos de la INFE", se informa la respuesta a su solicitud de Aprobación de los 135 (ciento treinta y cinco) Proyectos de la INFE, elaborados por el estado de Oaxaca que a continuación se mencionan:

NO.	GRUPO	PROYECTO	ESTADO	MUNICIPIO	NIVEL EDUCATIVO	INVERSIÓN
1	20DPR2445P	JOSE VASCONCELOS	OAXACA	002. AGATLAN DE PEREZ FIGUEROA	BASICA	\$510,880.00
2	20DIND2248P	DOMINGA GUZMAN RUSGADO	OAXACA	005. ASUNCION BATALEPEC	BASICA	\$510,880.00
3	20DES0001C	CONSTITUCION	OAXACA	014. CIUDAD IXTEPEC	BASICA	\$935,000.00
4	20DST0094A	SECUNDARIA TECNICA 27	OAXACA	014. CIUDAD IXTEPEC	BASICA	\$1,470,000.00
5	20DJN1672Z	PICACHO	OAXACA	014. CIUDAD IXTEPEC	BASICA	\$326,464.00
6	20DCC2308H	AMADO NERVO	OAXACA	015. COATECAS ALTAS	BASICA	\$500,000.00
7	20DCC2309G	JOSE MARTI	OAXACA	015. COATECAS ALTAS	BASICA	\$500,000.00
8	20DPB2350B	FRANCISCO J. MADERO	OAXACA	016. COICOYAN DE LAS FLORES	BASICA	\$326,464.00
9	20DCC0746T	GUADALUPE VICTORIA	OAXACA	016. COICOYAN DE LAS FLORES	BASICA	\$575,000.00
10	20DPB0493L	RICARDO FLORES MAGON	OAXACA	016. COICOYAN DE LAS FLORES	BASICA	\$1,000,000.00
11	20DPB0011P	RAFAEL RAMIREZ	OAXACA	016. COICOYAN DE LAS FLORES	BASICA	\$1,000,000.00
12	20DJN0954P	IGNACIO MEJIA	OAXACA	028. EJUTLA DE CRESPO	BASICA	\$326,464.00
13	20DPR0133A	IGNACIO ALLENDE	OAXACA	028. EJUTLA DE CRESPO	BASICA	\$720,000.00
14	20DPR0191R	JUSTO SIERRA	OAXACA	044. LOMA BONITA	BASICA	\$400,000.00
15	20DPR2238Q	JAIMÉ TORRES BODET	OAXACA	044. LOMA BONITA	BASICA	\$685,000.00
16	20DJN1398Z	RAQUEL OSORIO Y ORLANDO	OAXACA	044. LOMA BONITA	BASICA	\$510,880.00
17	20DST0030Q	ESC SECUNDARIA TECNICA 23	OAXACA	052. MAGDALENA TEQUISISTLAN	BASICA	\$680,000.00
18	20DPB1196S	BENITO JUAREZ	OAXACA	054. NEJAPA DE MADERO	BASICA	\$1,150,000.00



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



CONVOCATORIA No. 005/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 27, FRACCIÓN I, Y 30, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE CONTROL DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UABJO SEGÚN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN I, ARTICULO 22 FRACCIÓN II Y ARTICULO 23, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARÁCTER PÚBLICA NACIONAL QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LO-920045982-E36-2017

DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCION DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES)
FECHA DE PUBLICACION DE COMPRANET	13 DE DICIEMBRE DEL 2017
VISITA DE OBRA	15 DE DICIEMBRE DEL 2017, 10:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	15 DE DICIEMBRE DEL 2017, 12:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TECNICA-ECONOMICA	21 DE DICIEMBRE DEL 2017, 10:00 HORAS
FALLO	27 DE DICIEMBRE DEL 2017, 10:00 HORAS
PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 08 DE ENERO DE 2018 AL 06 DE JULIO DE 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	180 DIAS NATURALES

1.-LAS BASES DE LICITACION QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE LOS LICITANTES INTEGREN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX](http://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX) O BIEN EN: LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS (D.O.S.U.) CALLE MITLA No. 207, FRACC. SAN JOSÉ LA NORIA, C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

2.- LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA DISPONIBLE HASTA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2017.

3.- SE OTORGARÁ UN 30 % DE ANTICIPO.

4.- LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES SERA EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO).

4.- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE CONTROL DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UABJO.

5.- LAS CONDICIONES DE PAGO SERA MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES, QUE DEBERAN DE CUBRIRSE POR UNIDAD CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO EJECUTADO CONFORME AL PROYECTO, QUE SE REALIZARAN EN UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS (MENSUAL).

6.- LOS RECURSOS AUTORIZADOS A EJERCER, SON DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 13 DE DICIEMBRE DEL 2017.

DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTINEZ
RECTOR Y PRESIDENTE DEL C.U.O.S.R.M. DE LA U.A.B.J.O.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

130	20DES0013H	AGUSTIN MELGAR	OAXACA	546. TEOTITLAN DEL VALLE	BÁSICA	\$530,000.00
131	20DJN0233J	LIC. EDUARDO VASCONCELOS	OAXACA	551. TLACOLULA DE MATAMOROS	BÁSICA	\$510,880.00
132	20DES0212G	SECUNDARIA GENERAL No. 193	OAXACA	570. ZIMATLAN DE ALVAREZ	BÁSICA	\$675,000.00
133	20MSU001I	UNIVERSIDAD BENITO JUÁREZ AUTÓNOMA DE OAXACA	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	SUPERIOR	\$6,761,701.76
134	20MSU001I	UNIVERSIDAD BENITO JUÁREZ AUTÓNOMA DE OAXACA	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	SUPERIOR	\$28,075,781.00
135	20MSU001I	UNIVERSIDAD BENITO JUÁREZ AUTÓNOMA DE OAXACA	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	SUPERIOR	\$5,284,983.80
TOTAL						\$111,181,665.65

La presente autorización se emite con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 25 del Estatuto Orgánico del INIFED, por lo que se refiere de manera exclusiva al ámbito técnico del proyecto sometido a consideración y análisis de este Instituto conforme a la documentación que fuera remitida.

En razón de lo anterior, queda bajo la más estricta responsabilidad de la entidad, la definición del procedimiento de contratación, el seguimiento del mismo en todas sus etapas así como la adjudicación del contrato y ejecución de éste, conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, sin que el presente documento sea vinculante en cualquier aspecto distinto a los alcances de naturaleza eminentemente técnica, en los términos precisados en líneas precedentes.

Al respecto es importante mencionar que el organismo responsable de la INFE, deberá apearse a las especificaciones técnicas y de calidad que para tal efecto emite el INIFED.

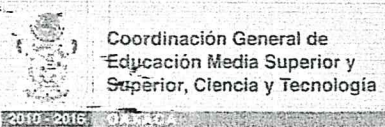
Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Carlos Alberto Colunga González
Director de Infraestructura

c.c.p Lic Héctor Gutiérrez de la Garza. - Director General del INIFED. - Presente
Expediente. - Archivo.

162/CT-R



“2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA”

Oficio No. CG-2016-359
Oaxaca de Juárez, Oax., 2 de mayo de 2016
Asunto: validación

Oficio No. CG-2016-359
Oaxaca de Juárez, Oax., 2 de mayo de 2016
Asunto: validación

LIC. EDUARDO MARTÍNEZ HELMES
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ
DE OAXACA
PRESENTE.

En atención a su oficio RT/235/16 de fecha 8 de abril de 2016 donde solicitan la validación de siete metas por un monto de \$40,122,466.65 (CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.) que serán ejecutadas en el presente ejercicio con recursos del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa: Escuelas al CIEN, como se describen a continuación:

No.	Obra	Monto
	Total	\$ 40,122,466.65
1	Rehabilitación y remodelación del Instituto de Investigaciones en Humanidades	6,000,000.00
2	Rehabilitación de la Dirección de Servicios Editoriales	3,000,000.00
3	Construcción de la biblioteca del Instituto de Investigaciones Sociológicas	4,000,000.00
4	Construcción del aula magna, cubículos y laboratorio del Instituto de Ciencias de la Educación	5,122,466.65
5	Construcción del hospital de grandes especies en la Escuela de Veterinaria y Zootecnia	7,000,000.00
6	Construcción del edificio para la Licenciatura en Optometría	7,000,000.00
7	Rehabilitación del edificio central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	8,000,000.00

Después de revisar que los proyectos cumplen con los Lineamientos de Operación del Programa y se ajustan al monto asignado, se validan por parte de esta Coordinación las propuestas presentadas por esta institución de educación superior.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.”
COORDINADOR GENERAL

[Handwritten signature]

LIC. JORGE VILAR LLORENS



- Lic. Gabino Cué Monteagudo.-Gobernador Constitucional del estado de Oaxaca.
- Ing. Porfirio Soriano Morales- Delegado Federal de la SEP en el estado de Oaxaca.
- Arq. Víctor Manuel Rangel Ángeles.- Coordinador Estatal del INIFED
- Arq. Eli Elfege Pérez Matos.-Director.-General del IOCIFED
- Lic. Marcial Efrén Ocampo Ojeda.-Director de Educación Superior
- Expediente y minuta.
- MOO/lagg



Suzana 12:38
sin anexos



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°.LO-920045982-E36-2017 CELEBRADA EL JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 9:00 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCION DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES)", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

En el municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 9:00 hrs. del día jueves 21 de diciembre de 2017, reunidos en Calle Mitla No. 207, Fracc. San José La Noria, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca., el Dr. Pedro Rafael Martínez Martínez, servidor público designado por la convocante, para presidir el presente acto, los servidores públicos asistentes y el representante del licitante cuyo nombre, denominación o razón social aparecen al final de la presente acta y con fundamento en los Artículos 36, 37 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 59,60,61,62 del Reglamento de la Ley en cita y 28 y 29 de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO; así como lo establecido en la cláusula decima cuarta de las bases respectivas; se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas y apertura de la propuesta técnica y económica del procedimiento de Licitación Pública Nacional número LO-920045982-E33-2017, referente a la obra universitaria denominada: "FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCION DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES)".

El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria de inicio de acto.
2. Lectura del registro de asistencia al acto.
3. Declaratoria de asistencia del número de licitantes.
4. Presentación de propuestas técnicas.
5. Revisión cuantitativa de propuestas técnicas.
6. Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas.
7. Apertura de propuestas técnicas.
8. Apertura de propuestas económicas.
9. Revisión cuantitativa de propuestas económicas.
10. Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas Económicas.
11. Lugar, fecha y hora para llevar acabo el acto de Fallo de la licitación Pública Nacional.
12. Firma del acta.

En atención al primer punto del orden del día, el servidor público designado por la convocante, emitió la declaratoria de inicio del acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas del presente procedimiento de licitación.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el servidor público designado por la convocante dio cuenta que se registró la puntual asistencia de 8 licitantes.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°.LO-920045982-E36-2017 CELEBRADA EL JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 9:00 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCION DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES)", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

No.	Licitante	Nombre del Representante del Licitante
1	PROYECTO GM Y ASOCIADOS S.A DE C.V.	Jesús Fernando Melchor González
2	EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN ECOPROJET S.A DE C.V.	Miriam Gabriela Peñaloza Fierros
3	CASTELLANOS LEON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	Arq. Marco Antonio Martínez Martínez
4	MONFAMEL S.A DE C.V.	Hugo Dagoberto Monterrubio Sosa
5	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES OAXUCO S. DE R.L DE C.V.	Araceli García Meléndez
6	J.G INMOBILIARIA DEL SUR S. DE R.L DE C.V.	Viviriana Mireya García Hernández
7	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ROBRILLO S.A DE C.V	Jesús Medina Santiago
8	DICOS CONSTRUCTORES E INNOVADORES S.A. DE C.V.	Leonardo Francisco Espinoza Mendoza

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el servidor público designado por la convocante efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la participación de 8 licitantes para la celebración del acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas.

A continuación el servidor público designado por la convocante preciso el objetivo del acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas, destacando que de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 61 y 64 del Reglamento de la Ley en cita y 29 de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO; así como lo establecido en la cláusula decima quinta de las bases respectivas; entre las causas de desechamiento de las propuestas se encuentra el incumplimiento cuantitativo de cualquiera de los requisitos o condiciones establecidos en las bases que afecten directamente la solvencia de las propuestas.

Posteriormente para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el servidor público designado por la convocante, solicito a los licitantes participantes la presentación de los sobres que contienen sus propuestas técnicas.

A continuación, se nombró a un representante conjuntamente entre la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y los Licitantes que asistieron a este acto para la firma de los documentos de esta licitación como representante de los mismos quedando en representación la C. Viviriana Mireya García Hernández de la empresa J.G INMOBILIARIA DEL SUR S. DE R.L DE C.V. para propuesta técnica y económica.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°.LO-920045982-E36-2017 CELEBRADA EL JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 9:00 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCION DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES)", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.



En seguida en atención al quinto punto del orden del día, el servidor público designado por la convocante nombro al licitante, a efecto de que su representante acreditado en el presente acto, presenciara la apertura del sobre que contiene su propuesta técnica.

Para tal efecto y en desahogo del sexto punto del orden del día, se procedió a revisar en forma cuantitativa, que la propuesta técnica presentada por el siguiente licitante contara con la documentación solicitada en las bases:

No.	LICITANTE	SE ACEPTA / SE RECHAZA
1	PROYECTO GM Y ASOCIADOS S.A DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO
2	EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN ECOPROJET S.A DE C.V.	SE RECHAZA POR NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL CON EL FIN DE ACREDITAR SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA, EN BASE AL ARTICULO 36 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y NUMERAL 9 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
3	CASTELLANOS LEON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO
4	MONFAMEL S.A DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO
5	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES OAXUCO S. DE R.L DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO
6	J.G INMOBILIARIA DEL SUR S. DE R.L DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO
7	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ROBRILLO S.A DE C.V	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO
8	DICOS CONSTRUCTORES E INNOVADORES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO

Acto seguido y en atención al séptimo punto del orden del día se nombró a los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada cuantitativamente para su posterior revisión, análisis y evaluación cualitativa como lo establece el Artículo 29 fracción III de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO.

Acto seguido en atención al octavo punto del orden del día, el servidor público designado por la convocante nombro al licitante, a efecto de que su representante acreditado en el presente acto, presenciara la apertura del sobre que contiene su propuesta económica.

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS	
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°.LO-920045982-E36-2017 CELEBRADA EL JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 9:00 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCION DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES)", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	

Para tal efecto y en desahogo del noveno punto del orden del día, se procedió a revisar en forma cuantitativa, que la propuesta económica presentada por los licitantes contara con la documentación solicitada en las bases y se procede a dar lectura al importe total de cada una de las proposiciones económicas siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE (\$)	I.V.A. (\$)	TOTAL (\$)
1	PROYECTO GM Y ASOCIADOS S.A DE C.V.	\$ 5'653,295.07	\$ 904,527.21	\$ 6'557,822.28
2	CASTELLANOS LEON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	\$ 5'162,095.44	\$ 825,935.27	\$ 5'988,030.71
3	MONFAMEL S.A DE C.V.	\$ 4'986,678.20	\$ 797,868.51	\$ 5'784,546.71
4	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES OAXUCO S. DE R.L DE C.V.	\$ 4'961,939.68	\$ 793,910.35	\$ 5'755,850.03
5	J.G INMOBILIARIA DEL SUR S. DE R.L DE C.V.	\$ 4'982,438.03	\$ 797,190.08	\$ 5'779,628.11
6	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ROBRILLO S.A DE C.V	\$ 4'825,147.82	\$ 772,023.65	\$ 5'597,171.47
7	DICOS CONSTRUCTORES E INNOVADORES S.A. DE C.V.	\$ 5'127,169.27	\$ 820,347.08	\$ 5'947,516.35

Acto seguido y en atención al décimo punto del orden del día se nombró a los licitantes cuyas propuestas económicas fueron aceptadas cuantitativamente para su posterior revisión, análisis y evaluación cualitativa como lo establece el Artículo 29 fracción III de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO.

En seguida, en atención al décimo primer punto del orden del día, el servidor público designado por la convocante informo a los asistentes que el acto de fallo del presente procedimiento, se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas en Calle Mitla No. 207, Fracc. San José La Noria, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las 10:30 horas del día de su inicio, previa lectura que de la misma hacen los que en ella intervinieron, firmando al calce y al margen como signo de su conformidad.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°.LO-920045982-E36-2017 CELEBRADA EL JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 9:00 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCION DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES)", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

POR LA UABJO

Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez
Presidente del COSURM

C. P. Verónica Esther Jiménez Ochoa
Vocal "A" del COSURM

M. en V. Arq. Enrique Mayoral Guzmán
Vocal "B" del COSURM

C. P. C. Hilarino Aragón Matías
Comisario del COSURM

Lic. Héctor López Sánchez
Invitado permanente del COSURM

Dr. Aristeo Segura Salvador
Invitado permanente del COSURM

Dr. Pedro Rafael Martínez Martínez
Director de la D. O. S. U.

Arq. Oscar Romeo Sánchez García
Subdirector de la D. O. S. U.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°.LO-920045982-E36-2017 CELEBRADA EL JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 9:00 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCION DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES)", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

POR LOS LICITANTES

PROYECTO GM Y ASOCIADOS
S.A DE C.V.
Jesús Fernando Melchor González
Jesús Fernando Melchor González

[Handwritten signature]
EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y
TRANSPORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN
ECOPROJET S.A DE C.V.
Miriam Gabriela Peñaloza Fierros

[Handwritten signature]
CASTELLANOS LEON CONSTRUCCIONES
S.A DE C.V.
Arq. Marco Antonio Martínez Martínez

[Handwritten signature]
MONFAMEL S.A DE C.V.
Hugo Dagoberto Monterrubio Sosa

[Handwritten signature]
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE
INMUEBLES OAXUCO S. DE R.L DE C.V.
Araceli García Meléndez

[Handwritten signature]
J.G INMOBILIARIA DEL SUR
S. DE R.L DE C.V.
Viririana Mireya García Hernández

[Handwritten signature]
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ROBRILLO
S.A DE C.V.
Jesús Medina Santiago

[Handwritten signature]
DICOS CONSTRUCTORES E INNOVADORES
S.A. DE C.V.
Leonardo Francisco Espinoza Mendoza

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E36-2017 PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCION DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES), EN EL MUNICIPIO DE SANTA GERTRUDIS, ZIMATLAN, OAXACA.

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS

RESEÑA CRONOLOGICA.

- Con fecha **13 de diciembre del 2017** se emite la Convocatoria **005** para la Licitación Pública Nacional No. **LO-920045982-E36-2017** para la obra denominada "**FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCION DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES)**", en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Con fecha **15 de diciembre del 2017 a las 10:00 hrs.** se realizó la visita al sitio de los trabajos y con esta misma fecha a las **12:00 hrs.** se llevó acabo la junta de aclaraciones en la cual hubo formulación de preguntas por parte de los participantes.

	PREGUNTA		RESPUESTA
1.-	EL VOLUMEN DE LA PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE ES POR M3?	1.-	SE CONVERTIRA EL VOLUMEN A M2.
2.-	QUE TIPO DE MATERIAL SE UTILIZARA PARA EL MURO DE ENRASE?	2.-	SE TOMARA COMO MATERIAL EL TABICON MACIZO Y SERA DE 28 CMS DE ESPESOR. DICE: BLOCK HUECO DEBE DECIR: TABICON 10X14X28 CMS

- Con fecha **21 de diciembre del 2017 a las 11:30 hrs.** en las instalaciones de la DOSU, ubicada en: Calle Mitla No. 207, Frac. San José La Noria, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se llevó acabo el acto de presentación y apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas en donde previo al acto se constató en el Sistema CompraNET la participación de las siguientes empresas:

1	CASTELLANOS LEON CONSTRUCCIONES SA DE CV
2	COCYEO SA DE CV
3	CONSTRUCTORA RAMACAMA SA DE CV
4	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ROBRILLO SA DE CV
5	DICOS CONSTRUCTORES E INNOVADORES SA DE CV
6	EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA PARA LA CONSTRUCCION ECOPROJET SA DE CV
7	J.G. INMOBILIARIA DEL SUR S DE RL DE CV
8	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES OAXUCO S DE RL DE CV
9	MONFAMEL SA DE CV
10	PROYECTO GM Y ASOCIADOS SA DE CV
11	TAQ SISTEMAS MEDICOS

De las cuales solo se presentaron a la apertura y presentación de las propuestas las siguientes empresas:





UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E36-2017 PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCION DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES), EN EL MUNICIPIO DE SANTA GERTRUDIS, ZIMATLAN, OAXACA.

No.	Licitante	Nombre del Representante del Licitante
1	PROYECTO GM Y ASOCIADOS S.A DE C.V.	Jesús Fernando Melchor González
2	EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN ECOPROJET S.A DE C.V.	Miriam Gabriela Peñaloza Fierros
3	CASTELLANOS LEON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	Arq. Marco Antonio Martínez Martínez
4	MONFAMEL S.A DE C.V.	Hugo Dagoberto Monterrubio Sosa
5	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES OAXUCO S. DE R.L DE C.V.	Araceli García Meléndez
6	J.G INMOBILIARIA DEL SUR S. DE R.L DE C.V.	Viviriana Mireya García Hernández
7	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ROBRILLO S.A DE C.V	Jesús Medina Santiago
8	DICOS CONSTRUCTORES E INNOVADORES S.A. DE C.V.	Leonardo Francisco Espinoza Mendoza

En el proceso de la apertura técnica de los sobres se llevó una revisión cuantitativa por cada una de las empresas, quedando de la siguiente manera:

No.	LICITANTE	SE ACEPTA / SE RECHAZA
1	PROYECTO GM Y ASOCIADOS S.A DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO
2	EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN ECOPROJET S.A DE C.V.	SE RECHAZA POR NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL CON EL FIN DE ACREDITAR SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA, EN BASE AL ARTICULO 36 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y NUMERAL 9 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
3	CASTELLANOS LEON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO
4	MONFAMEL S.A DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO
5	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES OAXUCO S. DE R.L DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO
6	J.G INMOBILIARIA DEL SUR S. DE R.L DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO
7	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ROBRILLO S.A DE C.V	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO
8	DICOS CONSTRUCTORES E INNOVADORES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO

Según consta el acta de apertura técnica y económica de fecha **21 de diciembre de 2017**.

La revisión cuantitativa de las propuestas recibidas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en los Artículo 37 Fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 59,



UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E36-2017 PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCION DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES), EN EL MUNICIPIO DE SANTA GERTRUDIS, ZIMATLAN, OAXACA.

de su Reglamento, así como los Artículos 29 de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO,

Con fecha **21 de diciembre de 2017** en las instalaciones de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios ubicada en Calle Mitla No. 207, Frac. San José La Noria, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se llevó a cabo el acto apertura de propuestas Económicas de los sobres donde se llevó una revisión cuantitativa por cada una de las empresas, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE DEL LICITANTE:	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	OBSERVACION:
PROYECTO GM Y ASOCIADOS S.A DE C.V.	\$ 5'653,295.07	\$ 904,527.21	\$ 6'557,822.28	Se acepta para su revisión detallada, análisis y aprobación.
CASTELLANOS LEON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	\$ 5'162.095.44	\$ 825,935.27	\$ 5'988,030.71	Se acepta para su revisión detallada, análisis y aprobación.
MONFAMEL S.A DE C.V.	\$ 4'986,678.20	\$ 797,868.51	\$ 5'784,546.71	Se acepta para su revisión detallada, análisis y aprobación.
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES OAXUCO S. DE R.L DE C.V.	\$ 4'961,939.68	\$ 793,910.35	\$ 5'755,850.03	Se acepta para su revisión detallada, análisis y aprobación.
J.G INMOBILIARIA DEL SUR S. DE R.L DE C.V.	\$ 4'982,438.03	\$ 797,190.08	\$ 5'779,628.11	Se acepta para su revisión detallada, análisis y aprobación.
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ROBRILLO S.A DE C.V	\$ 4'825,147.82	\$ 772,023.65	\$ 5'597,171.47	Se acepta para su revisión detallada, análisis y aprobación.
DICOS CONSTRUCTORES E INNOVADORES S.A. DE C.V.	\$ 5'127,169.27	\$ 820,347.08	\$ 5'947,516.35	Se acepta para su revisión detallada, análisis y aprobación.

Según consta el acta de apertura económica de fecha **21 de diciembre de 2017**.

La revisión cuantitativa de las propuestas recibidas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en los Artículos 59, 60, 61 y 62 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los Artículos 29 de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO.

De acuerdo a los Artículo 38 Párrafo Uno de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 63 Fracción I, 64 y 65 de su Reglamento, así como el Artículo 30 de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO, se llevó a cabo la revisión analítica y cualitativa de las propuestas aceptadas, relativas a la celebración de concursos, bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia técnica e imparcialidad, que aseguren las mejores condiciones a la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

Como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas técnicas-económicas presentadas por los licitantes que realizó la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, se observan las siguientes inconsistencias:



[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E36-2017 PARA LA OBRA
 UNIVERSITARIA DENOMINADA: "FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
 (CONSTRUCCION DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES), EN EL MUNICIPIO DE
 SANTA GERTRUDIS, ZIMATLAN, OAXACA.

LICITANTE	DOCUMENTO OBSERVADO Y SU CONTENIDO	CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y SU FUNDAMENTO
<p>MONFAMEL S.A DE C.V.</p>	<p>ANEXO 16.- Análisis, cálculo e integración del factor de salario real.- Calculados por el licitante en base a su experiencia, el conocimiento del sitio de los trabajos, la política para su postura y lo establecido en la Ley del I.M.S.S. vigente, para cada salario nominal propuesto por el licitante, además de incorporar al cálculo las cuotas por SAR e INFONAVIT. Anexando soporte del factor de riesgo de trabajo autorizado por el IMSS y Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios propuesto por el licitante.</p>	<p>EL CÁLCULO DEL ANALISIS DEL FACTOR DEL SALARIO REAL ESTA EN BASE AL SALARIO MINIMO DEL D.F. 88.36 Y NO POR LA UNIDAD DE MEDIDA DE ACTUALIZACION (UMA) DE 75.49 DE ACUERDO AL D.O.F. DE 30 DE DIC 2016</p> <p>EL LICITANTE NO PRESENTA EL SOPORTE DEL FACTOR DE RIESGO DE TRABAJO Y TABULADOR DE SALARIOS, SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION:</p> <p>"soporte del factor de riesgo de trabajo autorizado por el IMSS y Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios propuesto por el licitante."</p>
<p>CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ROBRILLO S.A DE C.V</p>	<p>ANEXO 1.- Capacidad financiera del licitante.- Declaración fiscal del ejercicio 2016 y Estados de posición financiera solicitados a la fecha más reciente, a través de los cuales deberá demostrar un capital de trabajo de \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con el cual, el licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de la obra, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado; en caso de empresas de nueva creación, los estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de las proposiciones, auditados por Contador Público Independiente con registro ante la SHCP, debiendo anexar copias de la cédula profesional del auditor y del registro correspondiente actualizado, el balance se deberá presentar en papel membretado del auditor, anexando resultado de la auditoría.</p>	<p>EL LICITANTE NO PRESENTA SOPORTE FINANCIERO PARA COMPROBAR EL INCREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE TRABAJO PRESENTADO EN LA PROPOSICION.</p>
<p>CASTELLANOS LEON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.</p>	<p>ANEXO 16.- Análisis, cálculo e integración del factor de salario real.- Calculados por el licitante en base a su experiencia, el conocimiento del sitio de los trabajos, la política para su postura y lo establecido en la Ley del I.M.S.S. vigente, para cada salario nominal propuesto por el licitante, además de incorporar al cálculo las cuotas por SAR e INFONAVIT. Anexando soporte del factor de riesgo de trabajo autorizado por el IMSS y Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios propuesto por el licitante.</p>	<p>EL LICITANTE NO PRESENTA EL SOPORTE DEL FACTOR DE RIESGO DE TRABAJO, SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION:</p> <p>"soporte del factor de riesgo de trabajo autorizado por el IMSS y Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios propuesto por el licitante."</p>

Handwritten signature and stamp:
 DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS 2016 - 2020



UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E36-2017 PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCION DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES), EN EL MUNICIPIO DE SANTA GERTRUDIS, ZIMATLAN, OAXACA.

PROYECTO GM Y ASOCIADOS S.A DE C.V.	SE DESCARTA LA PROPUESTA POR REBASAR EL TECHO FINANCIERO DISPUESTO
--	---

Las propuestas aceptadas y determinadas como solventes, conforme a los criterios de evaluación establecidos a los Artículo 38 1er Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 63 Fracción I, 64 y 65 de su Reglamento, así como el Artículo 30 de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO, son las siguientes:

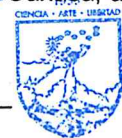
LICITANTE	MONTO DE LA PROPOSICION			EVALUACION TECNICA - ECONOMICA				
	MONTO	I.V.A.	TOTAL	CALIDAD DE LA OBRA	CAPACIDAD DEL LICITANTE	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PERIODO DE EJECUCION
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES OAXUCO S. DE R.L DE C.V.	\$ 4'961,939.68	\$ 793,910.35	\$ 5'755,850.03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEL 08 DE ENERO DE 2018 AL 06 DE JULIO DE 2018
J.G INMOBILIARIA DEL SUR S. DE R.L DE C.V.	\$ 4'982,438.03	\$ 797,190.08	\$ 5'779,628.11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEL 08 DE ENERO DE 2018 AL 06 DE JULIO DE 2018
DICOS CONSTRUCTORES E INNOVADORES S.A. DE C.V.	\$ 5'127,169.27	\$ 820,347.08	\$ 5'947,516.35	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEL 08 DE ENERO DE 2018 AL 06 DE JULIO DE 2018

En los términos previstos en el artículo 38 Quinto Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículo 67 Fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 32 de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO, la empresa **MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES OAXUCO S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con todos los requisitos, siendo la propuesta solvente más baja.

Una vez presentados la evaluación y dictamen por parte de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios (DOSU) de la U.A.B.J.O. y con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 18 fracción III y V de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la U.A.B.J.O., será el C.U.O.S.R.M el que determinará el fallo del referido proceso.

La presente evaluación y dictamen, se firma en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los 26 días del Mes de diciembre del 2017.

Dr. Pedro Rafael Martínez Martínez.
 Director de la D. O. S. U.



DOSU
 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
 2016 - 2020

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E36-2017 CELEBRADA EL JUEVES 21 DE DICIEMBRE A LAS 9:00 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCION DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES)", SANTA GERTRUDIS, ZIMATLAN, OAXACA.	
---	---	---

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-920045982-E36-2017

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día miércoles 27 de diciembre de 2017, en las instalaciones de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca, ubicado en avenida Universidad s/n, Col. Cinco Señores, se reúnen los miembros del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y los licitantes, cuyo nombre y carácter con el que comparecen a este Acto aparecen al calce de la presente Acta, para dar a conocer el Fallo relativo a la Licitación Pública Nacional No **LO-920045982-E36-2017**, para la adjudicación de la Obra: **FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCION DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES)**", de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículo 68 de su Reglamento y Capítulo IV artículo 33 de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la U.A.B.J.O.-----

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca por medio de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, llevo a cabo la revisión, del análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento de los requisitos legales, así como la evaluación de las proposiciones bajo el mecanismo binario para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, en los términos de lo previsto en el Artículo 30 de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la U.A.B.J.O., Artículo 38 en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículo 63, 64 y 65 de su Reglamento, y conforme a lo dispuesto en la Cláusula Décima Quinta de los criterios para la Evaluación y Adjudicación del contrato establecidos en las Bases de Licitación Pública Nacional No. **LO-920045982-E36-2017**.-----

Una vez presentada, revisada y avalada, la evaluación de las propuestas por todos los miembros del Comité, el DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ, Rector y Presidente Del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, de lo cual describe a continuación, los resultados del proceso: -----

I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.-----

Se determinó en base a las causales de Desechamientos de Proposiciones, previstas en los términos del Artículo 30 y 49 de los lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la U.A.B.J.O., Artículo 69 del Reglamento de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, desechar las proposiciones de los licitantes que a continuación se indican así como las causas y su Fundamento.-----

Como resultado de la revisión detallada de las propuestas presentadas por los licitantes que realizo la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, y como resultado de la evaluación técnica y económica a través del mecanismo binario conforme a los rubros de conformidad con el presupuesto base determinado por la D.O.S.U. y de acuerdo con los antecedentes de la empresa y curriculum, se observan las siguientes inconsistencias desechándose las propuestas que no cumplieron con lo solicitado.-----

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS	
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E36-2017 CELEBRADA EL JUEVES 21 DE DICIEMBRE A LAS 9:00 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCION DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES)", SANTA GERTRUDIS, ZIMATLAN, OAXACA.	

Se desecharon las siguientes propuestas.-----

LICITANTE	DOCUMENTO OBSERVADO Y SU CONTENIDO
MONFAMEL S.A DE C.V.	PRESENTA INCONGRUENCIAS: ASPECTOS ECONOMICOS: ANEXO 16
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ROBRILLO S.A DE C.V	PRESENTA INCONGRUENCIAS: ASPECTOS TECNICOS: ANEXO 1
CASTELLANOS LEON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	PRESENTA INCONGRUENCIAS: ASPECTOS ECONOMICOS: ANEXO 16
PROYECTO GM Y ASOCIADOS S.A DE C.V.	PRESENTA INCONGRUENCIAS: ASPECTOS ECONOMICOS: ANEXO 23 LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA SE ENCUENTRA FUERA DE LOS PARAMETROS PARA LA CONTRATACION.

II.-RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.-----

Las propuestas aceptadas y determinadas como solventes, conforme a los criterios de evaluación establecidos Artículos 30 y 31 de los Lineamientos Generales de Control de obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la U.A.B.J.O., Artículo 38 la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 63 de su Reglamento ,son las siguientes:-----

LICITANTE	MONTO DE LA PROPOSICION			EVALUACION TECNICA - ECONOMICA				
	MONTO	I.V.A.	TOTAL	CALIDAD DE LA OBRA	CAPACIDAD DEL LICITANTE	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PERIODO DE EJECUCION
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES OAXUCO S. DE R.L DE C.V.	\$ 4'961,939.68	\$ 793,910.35	\$ 5'755,850.03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEL 08 DE ENERO DE 2018 AL 06 DE JULIO DE 2018

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E36-2017 CELEBRADA EL JUEVES 21 DE DICIEMBRE A LAS 9:00 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCION DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES)", SANTA GERTRUDIS, ZIMATLAN, OAXACA.	
---	---	---

J.G INMOBILIARIA DEL SUR S. DE R.L DE C.V.	\$ 4'982,438.03	\$ 797,190.08	\$ 5'779,628.11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEL 08 DE ENERO DE 2018 AL 06 DE JULIO DE 2018
DICOS CONSTRUCTORES E INNOVADORES S.A. DE C.V.	\$ 5'127,169.27	\$ 820,347.08	\$ 5'947,516.35	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEL 08 DE ENERO DE 2018 AL 06 DE JULIO DE 2018

III.-NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO.-----

La proposición, que de entre las calificadas como solventes, satisface la mayoría de los requerimientos solicitados, asegurando las mejores condiciones disponibles legales, técnicas y económicas conforme a lo previsto en el Artículo 67 Fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en la Cláusula Décima Quinta de los criterios para la Evaluación y Adjudicación del contrato establecidos en las Bases de Licitación Pública Nacional, fue la presentada por la empresa: **MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES OAXUCO S. DE R.L. DE C.V.**, Con un monto de **\$ 5'755,850.03 (CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 03/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado, con un periodo de ejecución de **180** Días Naturales.

IV.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPO.-----

El presente Fallo, surte efecto en forma de notificación para la empresa: **MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES OAXUCO S. DE R.L. DE C.V.** y por ellos se compromete y obliga a entregar previo a la firma del contrato la consulta de opinión ante el SAT, dentro de los tres días hábiles siguientes a esta notificación, presentando el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizo la solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.1.15. de la resolución miscelánea fiscal 2010, debiendo firmar posteriormente el contrato respectivo y su anexo en las oficinas alternas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de las U.A.B.J.O., sita en calle Mitla No. 207, Col. San José la Noria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.-----

V.- LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN.-----

El Fallo relativo a la Licitación Pública Nacional No. LO-920045982-E36-2017 y Adjudicación de la obra "**MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES OAXUCO S. DE R.L. DE C.V.**", Se avaló por el Comité Universitario de Obras y Servicio Relacionadas con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca con Sesión Extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 2017 y con Fundamento en el Artículo 18, Fracción III y V de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la U.A.B.J.O., y lo emite el **DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ**, Rector y Presidente Del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, el día **26 de diciembre de 2017**, en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.-----

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E36-2017 CELEBRADA EL JUEVES 21 DE DICIEMBRE A LAS 9:00 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES)", SANTA GERTRUDIS, ZIMATLAN, OAXACA.	
---	---	---

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presenta acta, siendo las 10:20 horas del día de su inicio, previa lectura que de la misma hacen los que en ella intervinieron, firmando al calce y al margen como signo de su conformidad.-----

POR LA U.A.B.J.O.

 Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez
 Rector de la U.A.B.J.O. y
 Presidente del Comité Universitario de Obras y Servicios
 Relacionados con las Mismas

 Lic. Joaquín Alberto Rodríguez González
 Presidente Suplente del CUOSRM

 C. P. Verónica Esther Jiménez Ochoa
 Vocal "A" del CUOSRM

 M. en V. Arq. Enrique Mayoral Guzmán
 Vocal "B" del CUOSRM

 C. P. Hilarino Aragón Matías
 Comisario del CUOSRM

 Lic. Héctor López Sánchez
 Invitado permanente del CUOSRM

 Dr. Aristeo Segura Salvador
 Invitado permanente del CUOSRM

 Dr. Pedro Rafael Martínez Martínez.
 Director de la D. O. S. U.

 Arq. Oscar Romeo Sánchez García
 Sub-Director de la D. O. S. U.

 <p>1955 CIENCIA - ARTE - LIBERTAD</p>	<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E36-2017 CELEBRADA EL JUEVES 21 DE DICIEMBRE A LAS 9:00 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCION DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES)", SANTA GERTRUDIS, ZIMATLAN, OAXACA.</p>	 <p>2016-2020 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS</p>
---	---	--

POR LOS LICITANTES:

PROYECTO GM Y ASOCIADOS
S.A DE C.V.

CASTELLANOS LEON CONSTRUCCIONES
S.A DE C.V.



MONFAMEL S.A DE C.V.

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE
INMUEBLES OAXUCO S. DE R.L DE C.V.

J.G INMOBILIARIA DEL SUR
S. DE R.L DE C.V.

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA
ROBRILLO S.A DE C.V

DICOS CONSTRUCTORES E INNOVADORES S.A.
DE C.V.

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA ABOGADO GENERAL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES)", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN SANTA GERTRUDIS ZIMATLAN, OAXACA.	 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/LICPN/ECIEN/009/2017		

CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO EN DERECHO HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ, QUIEN COMPARECE EN ESTE ACTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL; Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES OAXUCO S. DE L.R. DE C.V.", QUIEN COMPARECE EN ESTE ACTO JURÍDICO REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, C. INOCENCIO VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁN "LA UNIVERSIDAD" Y "EL CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:



DECLARACIONES:

I. "LA UNIVERSIDAD" DECLARA:

Que es una Institución creada por la ley, descentralizada del servicio educativo del Estado de Oaxaca, dotada de personalidad jurídica y plena autonomía, que tiene como finalidad la docencia del nivel medio superior y superior para formar profesionistas, docentes universitarios, investigadores y técnicos, la investigación orientada al beneficio integral de la comunidad y la extensión y difusión de la cultura universitaria con elevado propósito de servicio social; para ello tiene así mismo la facultad de administrar racionalmente, su patrimonio, lo anterior según la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, ubicada en Av. Universidad s/n Col. Cinco Señores, C.P. 68120 Oaxaca de Juárez Oax., que mediante Decreto número Ciento Veintisiete (127) quedó aprobada por la Quincuagésima Tercera (LIII) Legislatura del Estado, publicada en el Alcance al número once (11) del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el siete (7) de marzo de mil novecientos ochenta y ocho (1988); su reglamento y acuerdos de las autoridades competentes; contando en consecuencia con plena capacidad jurídica para contratar.

I.2 Que para el efectivo cumplimiento de sus fines necesita la contratación de la obra denominada "FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES)" ubicada en Ejido de Santa Gertrudis, Municipio De Santa Gertrudis Zimatlan, Oaxaca. misma que fue adjudicada al licitante y consta en el Acta del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, (C.U.O.S.R.M.) del veintiséis (26) de diciembre del dos mil diecisiete (2017) en sesión extraordinaria y el Fallo correspondiente con fecha veintisiete (27) de diciembre del dos mil diecisiete (2017), a favor de "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES OAXUCO S. DE L.R. DE C.V.", lo anterior con fundamento en las disposiciones legales que para



	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA ABOGADO GENERAL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES)", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN SANTA GERTRUDIS ZIMATLAN, OAXACA.	 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/LICPN/ECIEN/009/2017		

estos casos contempla la **Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas**; y demás aplicables del **Reglamento** de la citada Ley.

I.3 Que para cubrir la erogación que se deriva del presente contrato cuenta con los recursos económicos suficientes para la ejecución de la obra de que se trata, aplicándose los correspondientes, autorizados para el presente ejercicio presupuestal, mediante Oficio **numero: CEOAX/074.00/17 de fecha 26 de junio de 2017** y a través del convenio de coordinación institucional para la ejecución de los "PROYECTOS DE LA INFE" celebrado entre el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) y el Instituto Oaxaqueño Constructor de la Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) de fecha 18 de enero de 2017.

II. "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1 Que acredita la existencia legal de su Sociedad con la Escritura Constitutiva número 11652 Volumen número 152, de fecha 20 de septiembre del 2013, otorgada ante la fe del Notario Público número 105, Lic. Eduardo García Corpus, en Villa de Zimatlan de Álvarez, Oax., inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con el número 23152*1, de fecha 14 de marzo del 2012, del Registrador de Zimatlan de Álvarez, Oaxaca.

II.2 Que el **C. Inocencio Vásquez Gutiérrez** acredita su personalidad jurídica como **Representante Legal**, con el testimonio de la Escritura Publica Instrumento 11652 Volumen número 152 otorgada ante la fe del Notario Público no. 105, el Lic. Eduardo García Corpus, en Villa de Zimatlan de Álvarez, Oaxaca. Así mismo, para efectos de identificarse presenta una credencial para votar expedida por el Instituto Federal electoral, con numero defolio 1756026778988, misma que se anexa al presente instrumento Legal.

II.3 Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse al cumplimiento del presente Contrato.

II.4 Que cuenta con los registros que se citan a continuación, los cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que están vigentes:

a) Registro Federal de Contribuyentes: **MCI1202209A4**



b) Registro del IMSS e INFONAVIT: **D685807810**

II.5 Que con fecha, **27 (veintisiete) de diciembre del dos mil diecisiete (2017)** se llevó a cabo el fallo correspondiente, avalado por la **Reunión Extraordinaria del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de "LA**



MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES OAXACOS. DE R.L. DE C.V.



	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA ABOGADO GENERAL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES)", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN SANTA GERTRUDIS ZIMATLAN, OAXACA.	 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/LICPN/ECIEN/009/2017		

UNIVERSIDAD" del 26 (veintiséis) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), en la cual se acordó asignarme, la contratación para la ejecución de la obra denominada "FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES)" ubicada en Ejido de Santa Gertrudis, Municipio De Santa Gertrudis Zimatlan, Oaxaca.

II.6 Que conoce y se compromete a cumplir con lo que establece la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento; los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de "LA UNIVERSIDAD"; en las parte que resulten aplicables a este contrato; y el anexo consistente en el "PRESUPUESTO DE OBRA" que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, y que debidamente firmados por las partes que integran el presente Contrato como **ANEXO ÚNICO**, así como las demás normas del ámbito Municipal, Estatal y Federal que regulan la ejecución de los trabajos.

II.7 Que tiene establecido su domicilio fiscal en **AVENIDA MEXICAPAM No. 216 COL. SAN MARTIN MEXICAPAM, OAXACA DE JUÁREZ, OAX. 68005** mismo que señala para los fines y efectos legales de este Contrato.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.



"LA UNIVERSIDAD" celebra contrato con "EL CONTRATISTA" el cual se obliga a ejecutar hasta su total terminación los trabajos consistentes en "FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES)" ubicada en Ejido de Santa Gertrudis, Municipio De Santa Gertrudis Zimatlan, Oaxaca, de conformidad con el anexo que forma parte del presente Contrato consistente en **PRESUPUESTO DE OBRA** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar y que debidamente firmados por las partes que integran el presente Contrato como **ANEXO ÚNICO**, y la normatividad jurídica aplicable. En el supuesto de que "EL CONTRATISTA" realice trabajos no contemplados en el presente contrato, sin autorización de "LA UNIVERSIDAD", independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.

DOS: El monto total del presente Contrato es por la Cantidad de \$ 5,755,850.03 (CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 03/100 M.N.) cantidad que incluye el impuesto del Valor Agregado y además cubre todos

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES OAXUCO S. DE R.L. DE C.V.


DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS
2016 - 2020

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA ABOGADO GENERAL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES)", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN SANTA GERTRUDIS ZIMATLAN, OAXACA.	 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/LICPN/ECIEN/009/2017		

los trabajos a ser ejecutados de conformidad con el presente contrato. Como **ANEXO ÚNICO** al presente contrato se encuentra el **PRESUPUESTO DE OBRA** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, al cual deberá dar estricto cumplimiento "**EL CONTRATISTA**" en la ejecución de la obra de que se trata; así mismo se obliga a dar total cumplimiento a las disposiciones legales que regulan el presente contrato, contenidas en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad, en la parte que resulten aplicables.



TERCERA. - PLAZO DE ENTREGA.

"**EL CONTRATISTA**" se obliga a iniciar los trabajos objeto del presente contrato el día **08 (ocho) de enero del año 2018 (dos mil dieciocho)** y **terminarlos a más tardar el día 06 (seis) de julio de 2018 (dos mil dieciocho)**, siendo este el periodo de ejecución y constituyendo un plazo de ejecución de **180 (ciento ochenta) días naturales**, de conformidad con el programa fijado en el anexo correspondiente, que forma parte del presente Contrato, obligando a las partes a su total cumplimiento.

CUARTA. - ANTICIPOS

Las partes acuerdan que en la ejecución de la obra que ampara el presente contrato, **se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento)** por parte de "**LA UNIVERSIDAD**" a "**EL CONTRATISTA**" con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos, lo anterior con fundamento en el Artículo 50 fracciones 1 y 11 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En este caso corresponde por la cantidad de **\$1,726,755.01 (Un millón setecientos veintiséis mil setecientos cincuenta y cinco pesos 01/100 M.N.)**



QUINTA. - FORMA DE PAGO



Las partes convienen que los trabajos objeto del presente Contrato, se paguen mediante la formulación de estimaciones, como lo establece el Artículo 54 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las que serán presentadas por "**EL CONTRATISTA**" a "**LA UNIVERSIDAD**", para que esta dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha del corte, presentando la documentación que acredite la procedencia del pago revise y en su caso autorice las estimaciones respectivas. En caso de incumplimiento en el término señalado, se incorporarán en la siguiente estimación para que se inicie el trámite, de acuerdo con lo que establece el artículo 133 del Reglamento de la ley antes citada. Las partes pactan expresamente, que en lo no previsto se aplicarán invariablemente, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.



DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
2016 - 2020

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE
OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
R.F.C. 04312020341
AVENIDA MEXICAPAM #216, COL. SAN MARTIN
MEXICAPAM, OAXACA DE JUAREZ, C.P. 68005.



	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA ABOGADO GENERAL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES)", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN SANTA GERTRUDIS ZIMATLAN, OAXACA.	 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/LICPN/ECIEN/009/2017		

SEXTA. - GARANTÍAS.

"EL CONTRATISTA" se obliga a constituir la **Garantía de Cumplimiento y Garantía de anticipo** del contrato correspondiente, **EN FIANZA** a favor de "LA UNIVERSIDAD" en la forma, términos y procedimientos previstos en el Artículo 48 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 89 y 91 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Por otra parte, con fundamento en los artículos 42 y 50 fracción I, de la Ley antes citada, se establece que deberá "**EL CONTRATISTA**" otorgar fianza a favor de "**LA UNIVERSIDAD**", con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos por el **100%** del monto del anticipo como garantía de éste y en este caso corresponde a la cantidad **\$1,726,755.01 (Un millón setecientos veintiséis mil setecientos cincuenta y cinco pesos 01/100 M.N.)**.

El porcentaje a garantizar en **FIANZA** para el cumplimiento del presente contrato, será del **10% (diez por ciento)**, el cual deberá aplicarse directamente sobre el monto del contrato de obra y en este caso corresponde a la cantidad de **\$575,585.00 (quinientos setenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** Estas garantías deberán ser entregadas invariablemente junto con la factura de anticipo; de acuerdo a lo que establece la normatividad antes citada.

Por otra parte "**EL CONTRATISTA**" una vez concluidos los trabajos objeto del presente contrato, en términos del **Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, queda obligado a responder de los defectos que eventualmente pudieran resultar de los trabajos que ampara el presente Contrato, y de los **vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad** en que incurra, en los términos señalados en éste contrato y en la legislación aplicable; los trabajos se garantizarán durante un **plazo de doce (12) meses** por el incumplimiento de las obligaciones antes mencionadas, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, "**EL CONTRATISTA**", deberá constituir fianza por el equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total ejercido de los trabajos.



SÉPTIMA. - NORMAS Y ESPECIFICACIONES.

Los trabajos ejecutados de conformidad con el presente Contrato se ajustarán: a las normas y especificaciones técnicas contenidas en el **ANEXO ÚNICO**, consistente en el **PRESUPUESTO DE OBRA** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar y demás especificaciones señaladas por la Dirección de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y en los Lineamientos Generales de Control de obras y



MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES DE OAXACA S. DE R. L. DE C.V.

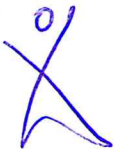
R.F.C. MO1702203AM
AVENIDA MEXICAPAM #216, COL. SAN MARTIN MEXICAPAM, OAXACA DE JUAREZ, C.P. 68005.

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA ABOGADO GENERAL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES)", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN SANTA GERTRUDIS ZIMATLAN, OAXACA.	 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/LICPN/ECIEN/009/2017		

Servicios Relacionados con las Mismas emitidos por la Universidad, en la parte que resulten aplicables en relación al presente Contrato.

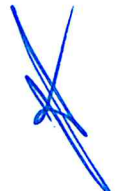
OCTAVA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

La recepción de los trabajos se realizará conforme a lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables al presente Contrato, cumpliendo con los requisitos y en los plazos que para el caso se establecen, reservándose "LA UNIVERSIDAD" el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados, vicios ocultos, pago de lo indebido, o cualquier otra responsabilidad a cargo de "EL CONTRATISTA".



NOVENA. - PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.

Las partes pactan que si "EL CONTRATISTA" no entrega los trabajos en todo o en parte dentro de los plazos especificados en este Contrato, "LA UNIVERSIDAD", sin perjuicio de los demás recursos que tenga con fundamento en la ley respectiva y con arreglo a este Contrato, podrá deducir del precio de éste, por concepto de cláusula penal una suma equivalente al 1% (uno por ciento) del precio de los trabajos no ejecutados o mal ejecutados por cada día de demora hasta que la entrega tenga lugar, hasta un máximo de 2% (dos por ciento) del precio de los trabajos, una vez alcanzado ese máximo "LA UNIVERSIDAD" podrá considerar la rescisión del Contrato, independientemente de hacer efectivas las garantías que hayan sido otorgadas.



"EL CONTRATISTA" conviene y acepta que "LA UNIVERSIDAD" le aplique la deducción del **Cinco al Millar (5/1000)** del monto total de los trabajos contratados (sin considerar el I.V.A.) por concepto de derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control; dicha deducción será con cargo a la estimación (es) que presente "EL CONTRATISTA" a la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de "LA UNIVERSIDAD", con motivo de la ejecución de los trabajos contratados.

DECIMA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.



"LA UNIVERSIDAD" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada en cualquier momento por causas justificadas o razones de interés general sin que ello implique su terminación definitiva, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.


 DOS
 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
 2016 - 2020

DECIMA PRIMERA. - RESCISIÓN DEL CONTRATO.

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES DE LA UNIVERSIDAD
 R.F.C. 66014020844
 AVENIDA MEXICALPAM #216, COL. SAN MARTIN MEXICALPAM, OAXACA DE JUAREZ, C.P. 68005.



	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA ABOGADO GENERAL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES)", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN SANTA GERTRUDIS ZIMATLAN, OAXACA.	 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/LICPN/ECIEN/009/2017		

"LA UNIVERSIDAD" podrá en cualquier momento rescindir el Contrato mediante notificación por escrito a "EL CONTRATISTA" si este fuere declarado en quiebra, cayera en insolvencia o dejare de cumplir con alguna o algunas de las obligaciones a su cargo consignadas en este Instrumento Legal, su **ANEXO ÚNICO**, así como la Ley de Obra Pública y servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, sin indemnización alguna; en la inteligencia de que la rescisión deberá entenderse sin perjuicio de los derechos, acciones o recursos que tenga "LA UNIVERSIDAD" en ese momento o en el futuro. Las partes contratantes están de acuerdo que esta decisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en los ordenamientos legales antes invocados. "EL CONTRATISTA" se hace sabedor y acepta la competencia del **Abogado General de "LA UNIVERSIDAD"**, para tramitar y resolver los procedimientos de rescisión administrativa, suspensión o terminación anticipada que pudiera eventualmente deriven del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. - RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia de este Contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, "EL CONTRATISTA" conviene en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presentasen en su contra o en contra de "LA UNIVERSIDAD", en relación con los trabajos objeto de este Contrato.



DÉCIMA TERCERA. - MODIFICACIONES.

"LA UNIVERSIDAD" y "EL CONTRATISTA" convienen que cualquier modificación a este contrato o a sus anexos, deberá realizarse por escrito mediante la celebración del o los convenios correspondientes.

DÉCIMA CUARTA. - JURISDICCIÓN.

Las partes acuerdan que en caso de controversia se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales competentes con residencia en el Distrito Judicial, del Centro del Estado de Oaxaca, y para todo lo relacionado con la interpretación, aplicación, y cumplimiento de este contrato, será de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Al efecto "EL CONTRATISTA" renuncia a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de su domicilio actual o futuro.



	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA ABOGADO GENERAL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL PARA GRANDES ESPECIES)", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN SANTA GERTRUDIS ZIMATLAN, OAXACA.	 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/LICPN/ECIEN/009/2017		

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE POR CADA UNA DE LAS PARTES CONTRATANTES Y LOS TESTIGOS CORRESPONDIENTES, EL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE), EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

LAS PARTES CONTRATANTES

POR "LA UNIVERSIDAD"

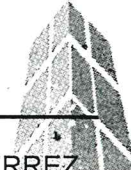
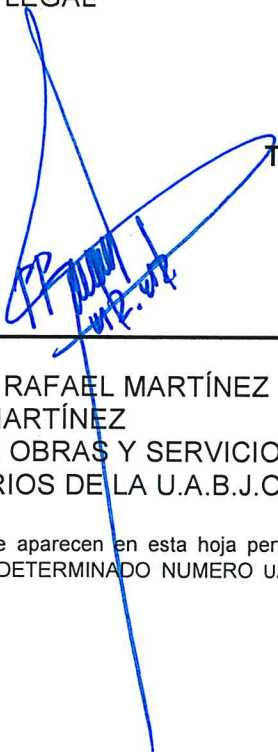
POR "EL CONTRATISTA"



MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES OAXUCOS. DE R.L. DE C.V.

LIC. HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ
 ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL

C. INOCENCIO VÁSQUEZ GUTIÉRREZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES OAXUCO S. DE R.L. DE C.V.

TESTIGOS

DR. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE LA U.A.B.J.O.

DR. O. TAURINO AMÍLCAR SOSA VELASCO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA U.A.B.J.O.



NOTA. - Las firmas que aparecen en esta hoja pertenecen al CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO UABJO/CUOSRM/LICPN/ECIEN/009/2017 de fecha 28 de diciembre de 2017. ----

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES OAXUCO S. DE R.L. DE C.V.

